

ESO

CURSO: 2º

Año Académico: 2019/20

MATERIA: VALORES ÉTICOS
CONTENIDOS MÍNIMOS
<p>1. La dignidad de la persona.</p> <p>Razón y libertad en el ser humano, en orden a elegir su forma de ser y los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.</p> <p>El concepto de persona, partiendo de su libertad y dignidad. Características de la persona.</p> <p>El “ser moral”.</p> <p>Características de la adolescencia. Grupos de adolescentes, crisis de identidad de la adolescencia y necesidad del desarrollo de la autonomía moral y el control de la conducta.</p> <p>La personalidad. Factores biológicos y ambientales que influyen en su construcción. La autodeterminación en la construcción de la propia personalidad.</p> <p>Peligros en la construcción de la personalidad: la intolerancia a la frustración, la violencia como fracaso emocional y la no aceptación de la propia imagen. Anorexia, bulimia y otros trastornos alimenticios.</p> <p>La inteligencia emocional y su importancia en el desarrollo personal y moral.</p> <p>Reconocimiento de emociones y sentimientos propios y construcción de la autoestima como elementos de la educación afectiva.</p> <p>Habilidades emocionales y virtudes éticas. El proyecto personal de vida.</p>
<p>2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.</p> <p>Naturaleza social del ser humano y dialéctica individuo/sociedad. Importancia de una vida social regida por los valores éticos.</p> <p>Modos de Contribuir a la mejora de la convivencia en el centro escolar como iniciación a la participación activa en la sociedad.</p>
<p>3. La reflexión ética.</p> <p>Libertad, inteligencia y voluntad en el contexto de la moral y en la capacidad de autodeterminación de la persona.</p> <p>La libertad como constitutivo esencial de la conciencia moral Diferencias entre la</p>

conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano.
Relación entre libertad y responsabilidad.

Influencia de la inteligencia y la voluntad en la libertad humana.

Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. El papel de la educación.

Etapas del desarrollo moral según Piaget y Kohlberg.

4. La justicia y la política.

El concepto de “Estado de Derecho” Significado de las constituciones como ley de leyes.

Relación entre los conceptos de democracia, ciudadano y soberanía.

La división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático.

El papel del Justicia de Aragón como garante de los derechos del ciudadano.

La Constitución española de 1978: valores éticos de los que parte y conceptos preliminares que establece , artículos 1 al 9.

La convivencia en el Estado Español. Artículos 30 al 38 de la Constitución española. Principios rectores de la política social y económica en la Constitución española: artículos 39 a 52.

Derechos y libertades públicas fundamentales de la persona establecidos en la Constitución, relación con la DUDH.

Desarrollo histórico de la UE desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. Utilidad y logros de la UE.

Los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el concepto de “Justicia” y su reflejo en la Constitución Española.

La responsabilidad fiscal de los ciudadanos como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. El fraude fiscal.

5. Los valores éticos, el derecho y la DUDH.

DUDH y ONU: orígenes y modo en que sirven de fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. El Holocausto judío como una de sus causas.

Las tres generaciones de derechos humanos.

Preámbulo de la DUDH como fundamento del que derivan todos los DDHH.

Estructura y contenido de la DUDH. Grado de adecuación o cumplimiento obtenido en las sociedades democráticas actuales.

Los DDHH como una conquista de la humanidad. Problemas abiertos en el mundo actual en torno a los derechos de la mujer y del niño, enfocándose hacia la búsqueda de soluciones.

Problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos civiles y los derechos políticos.

Labor de ONGs y otras instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los DDHH.

6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Implicaciones éticas de la investigación científica y tecnológica. Sus límites éticos y jurídicos para garantizar el respeto de la dignidad humana y los Derechos Humanos.

Dimensión moral de la ciencia y la tecnología. La ciencia y la tecnología como medios, la reflexión sobre los fines.

La sociedad tecnodependiente. Sus peligros, accidentes y perjuicios. La brecha de desigualdad, el control social y el ciberacoso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La dignidad de la persona.
 - 1.1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
 - 1.2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.
 - 1.3. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
 - 1.4. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores

éticos que desea incorporar a su personalidad.

- 1.5. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.
 - 1.6. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.
 - 1.7. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.
2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.
 - 2.1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.
 3. La reflexión ética.
 - 3.1. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.
 - 3.2. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.
 4. La justicia y la política.
 - 4.1. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.
 - 4.2. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.
 - 4.3. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ellos, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.

4.4. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38 - Capítulo I) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52 – Capítulo II).

4.5. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.

5. Los valores éticos, el derecho y la DUDH.

5.1. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.

5.2. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.

5.3. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.

5.4. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.

5.5. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.

6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

6.1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación se obtendrá de las pruebas escritas y de las tareas y actividades realizadas en clase y en casa. Se realizarán al menos dos pruebas escritas en cada trimestre que supondrán el 50 % de la calificación. Las actividades, realizadas de forma autónoma, supondrán el 30 %.

También se tendrán en cuenta la actitud, el interés y esfuerzo. El cómputo de estas variables supondrá el 20 %.

La nota final del curso será la media ponderada de las tres evaluaciones. La recuperación de la materia se realizará de manera acumulativa a lo largo del curso. No obstante, se podrá realizar una última recuperación o prueba final, en las últimas semanas del curso.

De no alcanzar calificación positiva al finalizar el curso, se encomendarán actividades de recuperación para entregar en septiembre, el día de la prueba extraordinaria que se asigne.